



de Luero de mil ochocientos quarenta y uno: El Sr. D. Diego  
 Garcia Alcalde primero Constitucional de ella, y Presid.<sup>to</sup>  
 de su Ayuntamiento Dixo: Fue por el Consejo ordin.<sup>o</sup> de esta  
 dia, ha recibido el antecedente oficio del Sr. Jefe Superior  
 Político de la Provincia, en el que prebiere, que inme-  
 diatamente se remita Copia del acta de Eleccion y posesion  
 de los individuos en quienes ha recaido los Cargos de Con-  
 sejales de este Ayuntamiento. para el corriente, y en su con-  
 secuencia, mando, que por el presente oficio, se libere otra  
 Certificacion, y se remita al Sr. Jefe lo mas pronto  
 posible. Y por esta su Auto asi lo proveyo y firmara  
 su merced de que Certifico:

García

Fuypresente  
 Casual Salvador Ruiz  
 y Rayona

Nota 1

Cumpliendo con lo mandado y con fecha del mismo dia se  
 ha librado la Certificacion prevenida, la qual compuesta  
 a dor. Jofa. y oficio correspondiente se ha remitido al Sr.  
 Jefe Superior Político de la Prov.<sup>a</sup> y a p. conste lo acredita  
 por esta q' firmo en Acamarilla, de que Certifico:

Ruiz

